

Conferencia de incorporación del Dr. Descotte

Palabras del Dr. Emilio Descotte respondiendo a las del Dr. Guillermo Garbarini Islas, presidente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, con motivo de la incorporación del primero como miembro correspondiente en Mendoza. Buenos Aires, 30 de marzo 1976.

Señor presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, señores académicos, señoras y señores:

Atribuyo a motivos de amistosa vinculación que el señor presidente propusiera y obtuviera de este Honorable Cuerpo mi designación como miembro correspondiente en Mendoza. También así se explican sus generosas palabras de presentación, que agradezco íntimamente, al par que reconozco el honor que se me confiere.

No diré la frase ritual negándome antecedentes justificativos de mi acceso junto a tan consagradas personalidades. Bien puede decirse, sí, que esos antecedentes son limitados, pero es verdad también que cuento con más de cincuenta años de meditación y acción atinentes a las ciencias del hombre, que tal es la calificación genérica que incluye a las morales y políticas, junto con la historia, el derecho, la educación, el civismo y otras disciplinas afines.

Soy recibido entre vosotros, señores académicos, en un momento muy especial de la vida de nuestro país, cuando se inicia un nuevo ciclo que abre esperanzas y deseos atinentes al bien de la patria. Desde esta Academia de Ciencias Morales y Políticas es posible contribuir a esclarecer y a orientar rectamente a nuestro pueblo.

Quisiera que me quede tiempo vital y aptitud para participar en esa gran empresa nacional.

Santidad y patriotismo de Fray Mamerto Esquiú

I - INTRODUCCION

Cuando un país que, como resultado de un largo proceso histórico, es naturalmente una *nación*, políticamente una *re-pública* y jurídicamente un *estado*, cae en tan grande desorden que en realidad pierde los caracteres definatorios de esas tres calidades, para restablecerlas le es indispensable mirar con hondura a la lejanía de su pasado, a su historia, a los artífices y continuadores de la empresa creadora de la patria, a los lugares y episodios que fueron eslabones en la cadena sin fin del tiempo. Mirar como quien busca ansiosamente una guía, un rumbo, una estrella con luz bastante para reencontrar el camino perdido y retomar la marcha hacia la restauración de las abandonadas calidades de nación, república y estado.

Bien está, atendiendo a las actuales penosas circunstancias argentinas, que una ley nacional (N. 21.214) haya dispuesto que 1976 sea declarado el Año de Fray Mamerto Esquiú, rindiéndole homenaje en el sesquicentenario de su nacimiento. Porque su vida se nos presenta como un rico venero de virtudes ejemplares, que en lo divino lo iluminan con la aureola de santidad y en lo humano lo revisten con los atributos del patriotismo. Entre nuestras figuras próceres el padre Esquiú muestra las calidades que, precisamente, por ausencia o por debilitamiento explican los males que padecemos ahora los argentinos.

No olvido, señores, que la tribuna que ocupo es de una academia que en su denominación abarca dos ciencias —estrechamente ligadas— las *morales* que hacen a las costumbres con predominio de la individualidad y las *políticas* que llevan el sello dominante de lo comunitario. Hombre y Sociedad. Ninguna duda tengo de que al traer hoy aquí evocativamente, a este sacerdote-ciudadano, soy fiel a los contenidos calificativos de esta Academia. Quiero decir que él está muy en su propia casa, porque rico es el bagaje de lo moral y de lo político que nos trae en sus alforjas de misionero y de alerta vigía de los destinos de su patria.

II - SU NACIMIENTO

Encuentro que las circunstancias y el lugar de su nacimiento en esa hora once nocturna del 11 de mayo de 1826 aparecen como premonitorios de lo que había de ser toda su vida. Premonición —digo— porque todo allí en ese instante era humilde, impregnado de virtud, de honorable pobreza, mucho más acercado a Dios que a las azarosas pompas mundanas. Así fueron sus cincuenta y seis años y meses de pregonero y dador de amor distribuido con místico renunciamiento de sí mismo.

Lo entregó al servicio de la Religión y de la Patria su madre la catamarqueña María de las Nieves Medina, abnegada esposa del catalán Santiago Esquiú. Llegó el niño en recatada vivienda, sencillo rancho de tres piezas, con anchas paredes de barro, piedra y ripio, techo pajizo a dos aguas, piso enladrillado y puertas de algarrobo, momentáneamente quietos los tornos y la rueda del telar. El lugar: llámase La Callecita, dependiente del curato de San José de Piedra Blanca, rincón serrano catamarqueño a catorce kilómetros de la ciudad capital de la provincia, al que se llega con la visión de la muralla del Ancasti, la cuesta del Portezuelo, el cañón del Ambato, transitando por una calle ancha —confluencia de dos caminos angostos, uno de "piedras blancas", presencia y leyenda— trepando por la lomada, cruzando el arenoso río del Valle, bordeados los senderos de árboles: algarrobos, tarcos, terebintos, también huertos, potreros de alfalfa, higuerales, membrillos, naranjales y duraznos.

Allí la plaza cuadrada, la Iglesia de San José que aún conserva como venerada reliquia el púlpito desde el que en la Iglesia Matriz capitalina de Catamarca fuera dicho el famoso sermón de 1853. Con un poco más de marcha, en el límite con la población de La Carrera, está el viejo templo consagrado a venerar al Señor del Milagro, en el que se guarda la pila bautismal de Esquiú, palangana de cobre labrada a martillo y asentada en un trabajado pie de algarrobo.

Paz aldena, entonces y ahora, luces y colores cambiantes con las horas, pastores y labradores en un silencio de égloga cuando no habla el viento, o la música de agüita fresca de dos acequias. Nació débil y enfermo el día de San Mamerto; una promesa y una profecía se oyeron quedamente. La madre hizo la promesa de vestirlo con el sayal de franciscano, cumplida cuando el hijo tenía cinco años y observada por el toda su vida. Profecía del padre Cortés, allí presente: será obispo, como lo fue en Córdoba en 1880, habiendo rechazado el arzobispado de Buenos Aires en 1872.

III - QUE ES SANTIDAD Y QUE ES PATRIOTISMO

Sus sandalias hollaron el polvo de agrestes caminos de su patria, de Bolivia, de Perú y Ecuador. Huesped de silen-

ciosos conventos en Tarija, en Guayaquil, en Sucre, buscaba la paz y el aislamiento para meditar, orar, perfeccionarse espiritualmente. Llegó a Roma, visitó a los Papas Pío IX y León XIII y culminó sus andanzas en Tierra Santa, su deseada Jerusalén. Profesó en 1842, se ordenó en San Juan en 1848 después de dos meses de estada en Mendoza, dijo su primera misa en Catamarca en 1849 dedicada a la memoria de su madre y de su padre tempranamente perdidos. En 1851 se le escuchó su primer sermón, un panegírico del Santo de la Umbría. Estudió y enseñó latín, teología y filosofía.

¿Qué es santidad? Es la amistad con Dios, conformar a su voluntad las acciones humanas, es la calidad de moralmente perfecto, el supremo grado de la bondad al decir de Leibnitz (Theodisea II), es querer y hacer el bien por impulso de la propia naturaleza sin necesidad de dominar malas propensiones, es la incompatibilidad esencial con todo pecado, defecto, imperfección de entendimiento y voluntad —esto dicho por Bossuet—, es la virtud que induce al bien contra el mal. Vista la santidad en su dimensión humana y con sentido cristiano, es humildad, paciencia, constante actitud de renuncia a los placeres materiales.

Fray Mamerto Esquiú fue un santo. Nos cuesta encontrar en nuestra historia quien lo fuera en tan alto grado como él. Tenía la obsesión hasta el martirio de perfeccionar su alma a la luz de lo divino, de liberarse de todo pecado, no ya de conducta —inconcebible— sino de intención. Manuel Galvez en su "Vida de Fray Mamerto Esquiú" nos dice que "los pecados que se atribuía eran la pereza, la gula, la tibieza, los juicios temerarios, la vanidad, el orgullo. Si los tuvo fue en insignificante grado, contrastando su existencia de santidad con nuestra irremediable miseria de mediocres gozadores de la vida". Practicó sin piedad por sí mismo la autocrítica, el análisis, pero no anulándose por el análisis como Enrique Federico Amiel sino accionando, luchando por traducir en obras sus virtudes. Amó al prójimo mucho más que a su propia persona. Cuando ocupó el más alto sitial de su trayectoria eclesiástica, ponía con su firma la leyenda "indigno obispo de Córdoba", cargo que intentó rechazar diciéndose pecador. Perteneció con pureza a la familia mística del fundador de su Orden, San Francisco de Asís. Poseyó las virtudes teologales, Fe, Esperanza y Caridad.

¿Qué es patriotismo? Resulta inadecuadamente simple la respuesta "amor a la patria", porque el amor vive en la intimidad de los sentimientos y el patriotismo es —debe ser— necesariamente acción, comportamiento cívico, práctica de virtudes ciudadanas. Contesta así la pregunta Joaquín V. González (en "Patria"): "consiste en la mayor o menor suma del tributo voluntario puesto al servicio de todos, del

bien común; de parte de los ciudadanos por la concurrencia del trabajo material y moral, y de parte de los que gobiernan por la lealtad, diligencia, amor y vigilancia en todas las cosas que a la patria interesan, del doble punto de vista de su cuerpo u organismo físico, en su territorio, y de su alma, o sean sus atributos de dignidad, cultura, honor, soberanía y engrandecimiento...; requiere una base profunda de virtudes invencibles, que sean consubstanciales con el alma misma del pueblo, y las más resistentes son sin duda el valor, la renuncia de sí mismo, la honestidad y el amor... alto y noble sentimiento... baluarte de las libertades contra las tiranías, las corrupciones, los halagos engañosos de la fortuna, las desesperanzas mortales de la adversidad."

Fray Mamerto Esquiú fue un patriota. Aunque ejerció en Catamarca cargos de convencional constituyente, de legislador, de Consejero de Gobierno, sería un error decir que fue un "hombre público" o un político. Aceptó esos cargos como una forma de servir a su pueblo, a su país y para tener algo más que el púlpito para sembrar la fe propia de su magisterio religioso. Fué certero intérprete de la Historia Nacional. La independencia —nos dice— nos liberó del dominio hispánico pero nos sumió en la anarquía negadora de autoridad respetable y en el despotismo de una tiranía que condenó severamente. En verdad, el mayor servicio patrio que le debe la posteridad es la belleza del modelo de vida que emana de toda su trayectoria.

IV - EL ORADOR DE LA CONSTITUCION

De sus sermones patrióticos el más memorable es el primero, dicho en la Iglesia Matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853, día en el que en toda la República se prestó juramento a la Constitución Nacional sancionada en Santa Fe el 1º de mayo y promulgada por Urquiza el 25 del mismo mes. Tenía 27 años cuando asumió esa responsabilidad, venciendo su natural negativa. En su "Diario de memorias y de recuerdos" registró sus vacilaciones, su propio rechazo de los primeros esbozos de la pieza oratoria.

Al amparo del "Laetamur de Gloria Vestra" —nos alegramos de vuestra gloria— que los sacerdotes de la antigua ley dijeran según el Libro Primero de los Macabeos, el sacerdote catamarqueño habló no precisamente elogiando los contenidos de la Constitución sino el suceso de su vigencia como unificadora ley suprema nacional, como instrumento del que era dable esperar la paz social, el orden, el fin de la violencia y la anarquía. La Constitución es liberal, Esquiú no lo era en un aspecto básico de la actitud liberal; su acendrado fervor católico lo llevaba a rechazar la libertad de creencias y de cultos. Pero en el sermón repitió "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" y recordó que en tiempos de las crueles persecuciones de los cristianos

en Roma, San Pablo decía, no obstante, "civis romanus ego sum". Dolido, pues, del liberalismo de la Constitución en ese aspecto, elevó su voz para incitar a acatarla y cumplirla; era el patriota que se sobreponía al dogmatismo del sacerdote católico.

Veamos sucesivos pasajes del sermón: "Aún más necesaria es a la vida de la República la sumisión a la ley, una sumisión pronta y universal... que abrace todos los puntos de la ley sin exceptuar ninguno... os digo, católicos; obedeced, sometéos... la Religión quiere que obedezcáis, jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía... Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra, males de que Dios libre eternamente a la República Argentina."

Luego del principio de obediencia surge otro principio básico en el pensamiento del Orador de la Constitución: el de la inmovilidad del magno documento jurado. Merece ser explicado y lo está en el propio sermón. Se trata de la inmovilidad, como sistema, del constitucionalismo, no de la intangibilidad de todas y cada una de las normas. Nos dice: "...Sin embargo, el inmenso don de la Constitución hecho a nosotros, no será más que el guante tirado en la arena si no hay en lo sucesivo inmovilidad y sumisión, inmovilidad por parte de ella y sumisión por parte de nosotros." Inmediatamente agrega con referencia a la inmovilidad: "tampoco tomo en un sentido absoluto... La vida y conservación del pueblo argentino dependen de que su Constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres; que sea un ancla pesadísima a que está asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas... No rechazo modificaciones en las leyes por sus órganos competentes; los tiempos, las circunstancias, el interés común tal vez lo reclaman..."

Como quiera que sea, en esta cuestión el padre Esquiú alcanza el perfil de un talentoso constitucionalista. Es verdad, la Carta Fundamental debe ser respetada como un basamento inmóvil, aunque algún precepto requiera con el tiempo ser modificado. La estabilidad refuerza su autoridad, el respeto del pueblo regido por ella. Ya lo dijo mucho antes el español Diego Saavedra Fajardo (muerto en 1648): "Mejor se gobierna la República que tiene leyes fijas aunque sean imperfectas, que aquéllas que las muda frecuentemente."

Hay que decirlo, ahora aquí en nuestro país cuando recrudescen las iniciativas reformistas, sin que se haya demostrado que ni una sola exigencia del progreso y de un orden justo se viera obstaculizada por acción u omisión de un precepto constitucional. Es inadmisibles "el cambio por el cambio", por reclamos demagógicos, el cambio con el que se

intenta vanamente remediar los males debidos a la inconducta cívica de gobernantes y gobernados.

No falta la afirmación de la libertad en esta Oración, pero correctamente condicionada. Dice: “¡Libertad!, no hay más libertad que la que existe según la ley, ¿queréis libertad para el desorden, la buscáis para los vicios, para la anarquía? ¡Maldigo esa libertad!”

Por último, en un pasaje notable surge la individualidad humana afirmada magistralmente: “Que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que éstos queden libres de la sumisión a cualquier autoridad!” Véase que preserva al hombre de la absorción social no sólo en tanto individuo sino igualmente en tanto ciudadano. Claro está que esa concepción mental no le llegaba a Esquiú por el camino de un doctrinarismo liberal que no profesaba, sino por el de la concepción cristiana del hombre, de su dignidad como criatura de Dios. Por una u otra vía el resultado es uno solo: el hombre es un fin en sí mismo, no un medio o instrumento para otros fines; ese concepto es la definición de la dignidad, válido tanto para la religión como para la filosofía kantiana.

Concluyendo la glosa del Sermón famoso, quedan ordenados cuatro principios que le dan valor perenne: obediencia a la ley, inmovilidad del principio constitucional, libertad dentro de la ley y dignidad individual ante la sociedad. Están engarzados en la invocación de la Divina Providencia, propia de una oración sagrada.

V - LA AUTORIDAD DE LA LEY

El 28 de marzo de 1854, en la misma Iglesia Matriz de Catamarca, se le oyó otro sermón patriótico, referido a la instalación en Paraná del primer gobierno constitucional presidido por el general Justo José de Urquiza, con la vicepresidencia de don Salvador María del Carril. El tema fue el principio de autoridad. Habló de “un gobierno que en vez del cetro tiene en la mano la carta de nuestros derechos y cuya persona se anonada ante la ley y sus deberes, cuya única base es la justicia”. El orador anatematizó —como en otras ocasiones— la tiranía que antes de Caseros precediera al orden constitucional. Presentó aquella aciaga etapa como “la dictadura de un hombre sin conciencia y astuto... la feroz manía de destruir, sin más política que la de pulverizar toda entidad política... un tirano que había socavado todo nuestro republicanismo... hemos probado en tan horrible manera el amargor del absolutismo”. Para el orador, “el único camino de llegar al recinto de la autoridad” es el que conduce a garantizar el ejercicio de nuestras facultades, el uso libre y cumplido de todos nuestros derechos.

También la instalación del primer gobierno constitucional en Catamarca fue objeto de un sermón. Vuelve a mostrarse el constitucionalista apuntando a un principio básico de nuestra organización política, la división y equilibrio de los poderes definitivamente consagrada por Montesquieu. Esto es lo que dijo el padre Esquiú: "Sobre las legislaturas nombradas por el pueblo gira toda esa máquina de gobierno; ellas deben ser el contrapeso de las tendencias al absolutismo del Poder Ejecutivo, ellas deben ser el santuario de la ley, el amparo del oprimido, en ellas se cifra principalmente toda la libertad, garantía y ventajas del gobierno republicano..." Con certera visión histórica Esquiú se lamentó de que en los cuarenta años anteriores ese principio constitucional no había sido cumplido, afirmando que "si no hubiera habido legislaturas a manos de la política, la corrupción no sería tan honda y los gobiernos no hubieran tiranizado tan descaradamente a los pueblos."

Culmina la agudeza del constitucionalista en esta ocasión con dos observaciones, una sobre la capacitación cívica y otra sobre el mal de la indiferencia. Se refiere a hombres "buenos y obedientes hasta lo sumo, pero faltos de conocimiento y del carácter político de republicanos... que no llevan la dignidad y conciencia que garantizan las elecciones", además de que los buenos ciudadanos "se abstienen de los comicios populares, como si su sufragio fuera un derecho personal y no un deber a la patria como lo es." También señala el principio de la responsabilidad de los empleados del gobierno.

Nada hay en estos sermones que signifique sin más ni más "obedeced a los hombres". Siempre la obediencia a la ley y a la autoridad en la medida en que sea instrumento de vigencia de aquélla. Pienso que si hoy podemos afirmar la perennidad y actualidad del padre Esquiú, el más fuerte pilar de esa afirmación está en su prédica por la obediencia a la ley justa irrestrictamente y por el acatamiento de la autoridad del poder público condicionadamente, esto es, en tanto y en cuanto sea instrumento de la legalidad. Hay que destruir el mito de la calidad constitucional y legitimidad de un gobierno sin más título que una cifra electoral en su punto de partida. Esa calidad tiene que recrearse cotidianamente mediante el comportamiento de los hombres depositarios del poder. Se pierde, pese a la legitimidad de su origen, si el orden jurídico constitucional es violado abierta o solapadamente y las instituciones republicanas representativas envilecidas.

VI.- PUEBLO Y PAZ

Otro elemento aparece incorporado a las inquietudes como sacerdote y como ciudadano del padre Esquiú. Ese elemento es, en toda su generalidad, el pueblo. Nos dice en su sermón del 25 de mayo de 1854 estas palabras que por su precisión no necesitan comentario: "En nuestro pasado, una de

las cosas sagradas que más se han profanado ha sido el nombre y la voz del pueblo; no ha habido revolución, partido ni acto inicuo sobre quien no se invoque ese nombre venerando; lo han tirado al suelo, lo han hollado, se han cometido tántas iniquidades y tropelías bajo esa éjida, hasta dejar en las masas una honda prevención a las invocaciones de patria y de pueblo. Rehabilitemos, señores, antes que todo, el crédito de ese nombre; que nunca se sacrifique a nuestro intereses personales. . . .”

Acaecida la batalla de Pavón en 1861, donde se enfrentaron nuevamente la Confederación con la jefatura de Urquiza y Buenos Aires con la de Mitre, el padre Esquiú levantó sus preces por la paz de la República, subiendo al púlpito de sus sermones en Catamarca el 24 de octubre de ese año. Tuvo la nota poética en el comienzo, tomada del Cantar de los Cantares (V,2): “Abreme hermana mía, ábreme la puerta, porque mi cabeza está empapada de rocío y mis cabellos destilan las gotas de la noche”. Encontramos allí otra vez la sumisión del gobernante de la ley. Afirmó “el deber cristiano de obedecer a los que nos mandan con autoridad legítima.”

VII. - CAPITALIZACION DE BUENOS AIRES

Cerraré la cita de sermones patrióticos con el pronunciado en la catedral de Buenos Aires el 8 de diciembre de 1880, motivado por la capitalización federal de la ciudad. La ceremonia fue solemne. Lo escucharon el presidente Julio A. Roca, el Delegado de la Santa Sede, superiores autoridades de todo orden, brillantes oradores católicos como Pedro Goyena y José Manuel Estrada. Cuatro días después asumiría el obispado de Córdoba. Su voz no fue ya grandilocuente, sino serena y de humana profundidad. Su edad, 54 años, le había traído la depuración mística, habló sin sombra de vanidad alguna.

A poco de empezar recordó la pasada tiranía, diciendo que el orden constitucional había llegado después de “tanta y tan larga abyección en la que se nos iba repitiendo y acaso lo creíamos “no es tiempo todavía de salir de ella”. Ahora, las “públicas acciones de gracia” se cumplían “por el grande hecho de la digna y definitiva capital de la República Argentina confederada”. Manifestó que “como sacerdote y como ciudadano yo amo la paz y el orden en la justicia”, esperanzado de que no serían sin frutos los deseos de promover la paz pública. Advirtiendo que así Buenos Aires perdía la condición de capital de su provincia, justificó el sacrificio dándole una significación reparadora, aludiendo a condenables sucesos de la era rosista. Le dijo a la ciudad” ¿no es acaso debido —ese pequeño sacrificio— en expiación de las horribles hecatombes que en nombre y a cargo del sistema federal hacían tus ejércitos el año 40 por toda la República?”.

Al llegar al final de este sermón abogó por la fusión de

los partidos, la igualdad sin colores políticos, de tal manera —dijo— que “sólo se tenga en vista la idoneidad y el mérito para conferir los empleos.” Naturalmente, siendo un sermón sagrado, los pensamientos cívicos fueron expresados dentro del contexto religioso, como él mismo lo señaló: “...sin profanación de este sagrado lugar, no podría decirse ninguna cosa que sólo se inspire en el respeto humano o en los hechos e intereses de la política... en un discurso, por humilde que sea, hecho en nombre y con el acento de la verdad cristiana, el uso de esa sola inspiración me derribaría de esta cátedra... Yo debo, señores, y a nadie puede extrañar que cumpla mi deber, colocarme en el alto y sagrado terreno de la verdad religiosa...”

VIII. - MUERTE Y VALORACION

La personalidad de Fray Mamerto Esquiú surge como insólita en cuanto se la ubica en su medio y en su tiempo, sin dejar de ser relevante en cualquier época y circunstancia. ¿Cómo pudo ser santo, reverenciar el orden de la ley, honrar a la cultura, cuando aún se manifestaban la anarquía, la violencia, el atraso, las luchas de caudillos y sufrían menoscabo los valores de la inteligencia y del espíritu? Es que llegó y vivió en estado de gracia, para amar a Dios, a su tierra y a la gente de su tierra. Su fervor religioso no se refugió en la caverna del anacoreta, fue activo, puesto al servicio del bien y de toda criatura humana al alcance de su protección. Sus aislamientos conventuales lo devolvían al mundo con la fe fortalecida, con su espiritualidad enriquecida, pero también con más voluntad de servir al hombre, Obra Magna de su Dios. Por eso, juzgado por la Iglesia, es altamente digno de la beatificación que está en adelantado trámite ante la Santa Sede.

El “Diario de memorias y recuerdos” que escribió Esquiú es un documento de gran contenido humano. “Simple y breve, como hilo claro de agua, no interrumpido ni por guijarros al salir del manantial”, al decir de David Peña; calificado de fascinante, de insólita franqueza, espejo de un ser puro, patético mensaje, por Roberto Levillier. Tres años después de su regreso de Tierra Santa, cuando ya había sido forzado a aceptar el obispado de Córdoba, escribe en su Diario evocando a Jerusalén: “...durante año y medio he respirado tu aire y he contemplado tus días y tus noches, tu sol abrasador y tu melancólica luna, y siempre y por doquier no he visto otra cosa que la ciudad de Dios, oprimida por la ingratitud humana; no he sentido nunca acentos de ira, sino los gemidos de la más bella y la más desolada de las criaturas. ¡Jerusalén! Yo desee acabar mis días a la triste y solemne sombra de tus ruinas; pero el Señor, tu Rey, no lo quiso y debí volver a donde era honrado sin ningún mérito. Sólo pido a Dios inestimable bien de que me haga participante de tu suerte, que es la suerte de

todos los santos: ser nobles y desolados, como eres tú, ¡oh, amada Jerusalén!"

No pudo ser. Estaba predestinado a terminar sus días en su tierra catamarqueña. Regresando de una misión apostólica cumplida en La Rioja, enfermo y extenuado por un viaje agotador en diligencia, el tan ilustre como humilde obispo de Córdoba alcanzó a llegar a la posta de Pozo del Suncho. En rostros de gente sencilla y en el polvo del camino se posó su mirada en el instante del tránsito de su alma en vuelo hacia su Dios. Fue el 10 de enero de 1883, llorado por todo su pueblo. Se le rindieron honores propios de su jerarquía y sus virtudes. En el sepelio llevó la representación presidencial la voz de Juárez Celman.

Nos dejó un ejemplo de calidad humana difícilmente superable. A los ciento cincuenta años de su nacimiento, en este año de 1976 de los argentinos, cuando tantas cosas afligentes nos acontecen, nos parece un sueño que con su sayal y sus sandalias pasara por nuestra tierra un hombre tan iluminado por la santidad y por el amor propio.

Señores: pido tolerancia para que mis palabras finales tengan algo de intimista. En noviembre de 1956, siendo Director General de Escuela de la Provincia de Mendoza, designado por la autoridad militar emanada de la Revolución Libertadora, debí darles nombres adecuados a unas cuantas escuelas primarias. Puse a unas de ellas el nombre de "Fray Mamerto Esquiú". —Hoy, a una semana de la decisión militar que ha puesto término por segunda vez al mismo "sistema" de gobierno que fuera abatido en septiembre de 1955, estoy en esta tribuna académica evocando al mismo sacerdote-patriota, tema elegido y desarrollado en esta páginas con anterioridad al nuevo cambio institucional.

Casi veinte años han pasado entre una y otra manifestación de mi interés por la figura del padre Esquiú. Pienso que los móviles mentales y espirituales que determinaron en mi ánimo esta reiterada evocación resumen los sentimientos y los pensamientos del prócer que hemos venido a honrar y que bien pueden adoptarse como guía, por todos los argentinos, en la etapa que se inicia: amistad con Dios, amor de patria, fe en las instituciones republicanas y respeto reverencial por la dignidad del hombre.—